



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	JORGE DE JESÚS LOAIZA GONZÁLEZ
RADICADO	76-III-31-03-001-2021-00054-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 501
TEMAS Y SUBTEMAS	AGENCIAS EN DERECHO
DECISIÓN	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

A fin de darle cumplimiento al numeral “SEXTO” de la Sentencia n.º 003 del 1º de marzo de 2023 (Ord. 093), emitida por este estrado Judicial, el Despacho DISPONE:

Fíjese como agencias en derecho la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$18'688.510,98), valor que será tenido en cuenta al momento de efectuar la liquidación de costas.

CÚMPLASE,

NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO

Juez

EJPT

Firmado Por:
Natalia María Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6583f2cb418790cb53182834e7b90d7b62e3edee7024363e1a4dca783e5cee9b**

Documento generado en 23/05/2024 02:21:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>